I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 09 de diciembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 12.123 /VISTOS:

1) Oficio Ord. N° 369/2019 de 09 de diciembre de 2019 de Producción General Expo Feria Yo Creo en Quillota a Sr. Alcalde, que solicita incluir propuesta transacción con proveedores contratados para la ejecución de la referida feria, a raíz de su postergación para los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020;
2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002205 de 09 de diciembre de 2019 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe disponibilidad presupuestaria de $11.823.572.-;
3) Decreto Alcaldicio Nº10.567 de 07 de septiembre de 2019 que adjudicó la la Licitación Pública del Proyecto denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N°2831-16-LP19, al Oferente identificado como MARIO AVILES Y CIA. LTDA., RUT 77.297.680-1, representada legalmente por Mario Hernán Avilés Astorga, Cédula de Identidad N° [redacted] por un monto de $ 61.871.670.- IVA incluido, con un plazo de montaje, distribución y especialidades de 10 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. Con todo, los módulos, carpas, toldos y otros deberán estar operativos en un 100% a más tardar el día 29 de Octubre a las 18:00 horas. Asimismo el proveedor dispondrá de 03 días corridos desde la fecha de finalizado el evento, para efectuar las obras necesarias para desarme y retiro de todo elemento del recinto estadio. Cabe señalar, que el equipo técnico de contingencia ofertado, deberá estar presente durante todo el desarrollo de la EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019 a partir del día 30 de Octubre de 2019 desde las 18:00 hrs., hasta el 03 de Noviembre de 2019;
4) Decreto Alcaldicio N°10.060 de 16 de Septiembre de 2019, que Aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública proyecto **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA"**;
5) Decreto Alcaldicio Nº 11.202 de 04 de noviembre de 2019 que postergó la vigésima versión de Expo Feria Yo Creo en Quillota, para los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020;
6) Decreto Alcaldicio Nº 3905 de 04 de abril de 2019 que asignó la función de Productor General de Expo Feria "Yo Creo en Quillota", versión 2019 al Coordinador Casa del Deporte Municipalidad de Quillota, Periodista Víctor Vargas Salgado;
7) El Acuerdo Nº451/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 09/12/2019, Acta Nº 49/2019;
8) El Acuerdo Nº003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
9) La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

D E C R E T O

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo Nº451/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 09/05/2019, Acta Nº 49/2019 que dice: **"Por unanimidad se aprueba autorizar la transacción extrajudicial con el proveedor Mario Avilés y Compañía Limitada, RUT N°77.297.680-1, representada por Don Mario Hernán Avilés Astorga, RUT N° [redacted] contratada para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019, por la suma de $11.823.572.- (Once millones ochocientos veintitrés mil quinientos setenta y dos pesos), por los trabajos de módulos concernientes a preparación de bodega del 01 al 19 de octubre, fletes camión de 30 toneladas ida y vuelta; transporte y alojamiento 10 personas por 4 noches; colaciones 12, incluyendo ayudantes por 4 días; gastos operacionales y financieros; y por los trabajos de carpas y toldos, consistentes en honorarios 10 personas por cuatro días, alojamiento y colaciones; fletes Quillota a Santiago, ida y vuelta; gastos operacionales; todos realizados para la Expo Feria Yo Creo en Quillota 2019 a realizarse originalmente los días 30, 31 de Octubre, 01, 02 y 03 de Noviembre de 2019."**

SEGUNDO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato de Transacción correspondiente.

TERCERO: **ADOPTEN** el Productor General Expo Feria Yo Creo en Quillota y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control – Delegación San Pedro – Jurídico – Productor General Expo Feria - Dirección de Administración y Finanzas - Administración Municipal - Acuerdo N° 451/19 Acta Nº 49/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/jlm.-